CORPOURABA

RACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 653

FECHA: 30/04/2025

A FAVOR DE: UNION TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025 **CEDULA O NIT:** 901,931,933

DESCRIPCION: PAGO UNICO POR CONCEPTO DE PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL PERSONAL Y A LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ. SEGÚN CTO 200-10-01-12-0092-2025 DEL 27-03-2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
512	45613	35,045,448.00	275,136.00	201,193.00	0.00	34,569,119.00
	TOTAL	35,045,448.00	275,136.00	201,193.00	0.00	34,569,119.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
38596	Trasiado	2201 BANCOLOMBIA 645170065-38	901,931,933	UNION TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025	34,569,119.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	137,568.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%	137,568.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24360503	Servicios vigilancia y aseo prestados por empresas de vigilancia y aseo 2%	68,784.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar 15%	98,017.00
24362801	Retención de impuesto de industria y comercio por servicios	34,392.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:YERLIN STELLA MOSQUERA TRELLES

Modulo de Tesoreria v6

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA

OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 30/04/2025
Hora de Impresión: 10:46:41a. m.

NUMERO: 512
FECHA: 30/04/2025

A FAVOR DE: 901931933 UNION TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025

CONCEPTO: PAGO UNICO POR CONCEPTO DE PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL PERSONAL Y A LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ, SEGÚN CTO 200-10-01-12-0092-2025 DEL 27-03-2025.

VALOR: (TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **35,045,448.00**

COMPROMISO: 187 **CUENTA X PAGAR:** 45613

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.32.85250.1.0.01.1.2.3.2.27	Servicios de protección guardas de seguridad	35,045,448.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes y servicios		34,569,119.00
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		137,568.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%		137,568.00
24360503	Servicios vigilancia y aseo prestados por empresas de vigil		68,784.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar 15%		98,017.00
24362801	Retención de impuesto de industria y comercio por servicios		34,392.00
51111301	Vigilancia y seguridad	35,045,448.00	

Elaborado por: ALEXANDER PARAMO VALENCIA

2200

ASESOR FINANCIERO

CORPOURABA

AUTORIZACIÓN DE PAGO
R-RI-73
10

FECHA:	29 de abril 2025
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-0305-2025
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0022-2025
OBJETO:	Prestar el Servicio de Seguridad Privada para brindar protección al personal y a las instalaciones, muebles y enseres de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá.
NOMBRE CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	NIT. 901.931.933-1
NOMBRE SUPERVISOR(A):	CRISTIAN CAMILO MESTRA
NOMBRE COORDINADOR(E):	CRISTIAN CAMILO MESTRA
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	31 de marzo al 30 de abril 2025 PAGO 1
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	Cuenta Ahorros BANCO AV VILLAS No 349002949

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	x	**No.**	9484675504
	Pago de Pensión **EMPRESA**	x	**No.**	9484675504
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	x	**No.**	9484675504

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
(Favor agregue las filas que requiera)

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
68	187		2.1.2.02.02.008.32.85250.1.0.01.1.2.3.2.27	**35.045.448**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$35.045.448
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	$ 35.045.448
ADICION	$0
VALOR PAGADO	$0

VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$35.045.448
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$ 0,00
TOTAL, A PAGAR	$35.045.448
SALDO	$0

EJECUCIÓN PORCENTUAL

(Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)

TIPO	%
EJECUCIÓN FINANCIERA	**100**
EJECUCIÓN FÍSICA	**100**

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)

DETALLE	No.	FOLIOS EN CARPETA
SALUD	9484675504	1
PENSIÓN	9484675504	1
OTRO (favor coloque el nombre y agregue las filas que requiera)	Factura FV 1	
INFORME DEL CONTRATISTA No.	N/A	
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-0690-2025	7

Se certifica que el (la) contratista UNIÓN TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025, identificado con NIT. 901.931.933-1, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato **No. 200-10-01-12-0092-2025**, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Daissy Helena Vélez	
Firma		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FV 1

Fecha Emisión: 2025-04-24
Hora Emisión: 15:41:54

UNION TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
NIT: 901931933-1 - Responsable de IVA - Obligacion: No responsable
CL 56 A # 72 B - 20 - Bogotá, D.C. - Bogotá - Colombia
Telefono: 3118682420 - E-mail: criptonseguridadlicitaciones@gmail.com

NIT: 890907748-3
Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
Dirección: CL 92 98 39
Ciudad: Apartadó - Antioquia
Teléfono: 3206391828
Email: atencionalusuario@corpouraba.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 30 Dias
Fecha Vencimiento: 2025-05-24
Moneda: COP

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	Val. Item
1	001	Servicio de vigilancia 24 horas de lunes a domingo con arma (sede principal) del 01 al 30 de abril 2025	1,00	Unidad	12.880.979,00	0,00	0,00	12.880.979,00
2	002	Servicio de vigilancia lunes a viernes de 18 a 06 y 24 horas sabados, domingos y festivos (hogar de paso) del 01 al 30 de abril 2025	1,00	Unidad	9.035.911,00	0,00	0,00	9.035.911,00
3	003	Servicio de vigilancia lunes a viernes de 18 a 06 y 24 horas sabados, domingos y festivos (laboratorio) del 01 al 30 de abril 2025	1,00	Unidad	9.035.911,00	0,00	0,00	9.035.911,00
4	004	AIU SERVICIO DE VIGILANCIA	1,00	Unidad	3.439.200,00	653.448,00	0,00	3.439.200,00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	30.952.801,00	0.00%	0,00
IVA	3.439.200,00	19.00%	653.448,00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	4
Descuentos:	0,00
Base:	34.392.001,00
Impuestos:	653.448,00
Retenciones:	0,00
Total Factura:	35.045.449,00

NOTAS:

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANO CON CERO CENTAVOS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900227032	6	CRIPTON SECURITY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CRIPTON BOGOTA	CALLE 25 B 74 B 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2634090	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	141249094 3	9484675504	E	2025/04/08	2025/04/15	BANCO DAVIVIENDA		$2,826,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1027948049	BEDOYA CORDOBA JORGE LUIS																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
2	CC	71242703	HINESTROZA MAYO JUAN CARLOS		X																25-14	16	$759,200	$121,500	EPS010	16	$759,200	$30,400	CCF04	16	$759,200	$30,400	14-4	16	$759,200	4.350%	$33,100	16	$0	$0	SI	$215,400
3	CC	1003402457	LEDESMA MARTINEZ HERNAN FIDEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
4	CC	1028007269	MURILLO SILVA DARWIN CAMILO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
5	CC	71353222	PINEDA CASTILLO JHONATAN	X																	231001	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF04	13	$616,850	$24,700	14-4	13	$616,850	4.350%	$26,900	13	$0	$0	SI	$175,000
6	CC	43576122	QUINTERO AGUDELO SONIA DE JESUS																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
7	CC	1007844039	SANCHEZ ROMERO JUAN FELIPE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
8	CC	7634233	VELASQUEZ POLO DAVID RICARDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
Total			Afiliados(8)																				$9,917,050	$1,587,000			$9,917,050	$397,100			$9,917,050	$397,100			$9,917,050		$432,000		$0	$0		$2,813,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,587,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$98,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$349,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$432,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$432,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$397,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$397,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$397,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$87,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$252,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000
TOTAL				8	$2,813,200

2025/04/16 04:06 PM

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FV 1

Fecha Emisión: 2025-04-24
Hora Emisión: 15:41:54

UNION TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
NIT: 901931933-1 - Responsable de IVA - Obligacion: No responsable
CL 56 A # 72 B - 20 - Bogotá, D.C. - Bogotá - Colombia
Telefono: 3118682420 - E-mail: criptonseguridadlicitaciones@gmail.com

NIT: 890907748-3
Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
Dirección: CL 92 98 39
Ciudad: Apartadó - Antioquia
Teléfono: 3206391828
Email: atencionalusuario@corpouraba.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 30 Dias
Fecha Vencimiento: 2025-05-24
Moneda: COP

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	Val. Item
1	001	Servicio de vigilancia 24 horas de lunes a domingo con arma (sede principal) del 01 al 30 de abril 2025	1,00	Unidad	12.880.979,00	0,00	0,00	12.880.979,00
2	002	Servicio de vigilancia lunes a viernes de 18 a 06 y 24 horas sabados, domingos y festivos (hogar de paso) del 01 al 30 de abril 2025	1,00	Unidad	9.035.911,00	0,00	0,00	9.035.911,00
3	003	Servicio de vigilancia lunes a viernes de 18 a 06 y 24 horas sabados, domingos y festivos (laboratorio) del 01 al 30 de abril 2025	1,00	Unidad	9.035.911,00	0,00	0,00	9.035.911,00
4	004	AIU SERVICIO DE VIGILANCIA	1,00	Unidad	3.439.200,00	653.448,00	0,00	3.439.200,00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	30.952.801,00	0.00%	0,00
IVA	3.439.200,00	19.00%	653.448,00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	4
Descuentos:	0,00
Base:	34.392.001,00
Impuestos:	653.448,00
Retenciones:	0,00
Total Factura:	35.045.449,00

NOTAS:

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANO CON CERO CENTAVOS

CORPOURABA	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código: FO-GB-017 Versión: 02 Página: 1 de 1

Nombre del Contratista	NIT/CC	Valor Total Pago
UNION TEMPORAL CRIPTHOR 2025	901931933-1	$ 35.045.448

FECHA: MARZO 30 DE 2024		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 200-10-01-12-0092-2025	Año del Contrato/OPS 2025	Vigencia desde hasta 31/03/2025 – 30/04/2025
Objeto del CONTRATO/OPS PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR PROTECCION AL PERSONAL, ASI COMO A LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE CORPOURABA.		
Período de Informe y de la certificación de pago correspondiente al mes de: MARZO		
Nombre supervisor/interventor y Cargo: Cristian Maestre		

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia
1.	Prestar el servicio vigilancia de conformidad con las necesidades del servicio determinada por CORPOURABA, con personal idóneo, debidamente capacitado y certificado en vigilancia y seguridad privada.	se prestó el servicio de control de acceso a las instalaciones de las instalaciones de CORPOURABA, de personal que trabaja en la ese y como personal visitante sin novedad alguna	A los visitantes con vehículo automotor fue registrado en el libro de minuta y entregado los carnets de visitante que reposa en la portería de la CORPOURABA.
2.	Garantizar la seguridad en los bienes muebles e inmuebles de la propiedad de CORPOURABA	Se presta la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de CORPOURABA se encuentran en perfecto estado. sin novedad alguna	Se evidencia en los cambios de turnos sin novedad registrados en el libro de minuta que reposa en la portería de CORPOURABA por parte de los vigilantes. acatamos Cualquier sugerencia del servicio prestado
3.	Cuando se remplace el personal acreditado en la propuesta, deberá presentarse previamente las hojas de vida al supervisor de la orden.	No se presentaron reemplazos de personal. las incapacidades de un guarda se cubrió con el guarda que estaba de descanso	En el mes de MARZO no se presentó ninguna novedad con el personal que brinda el servicio de seguridad
4.	Así mismo, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar identificado	El personal de vigilancia porta sus uniformes de la empresa más otros elementos que lo identifican	Anexo fotos del personal debidamente uniformado y carnetizados.

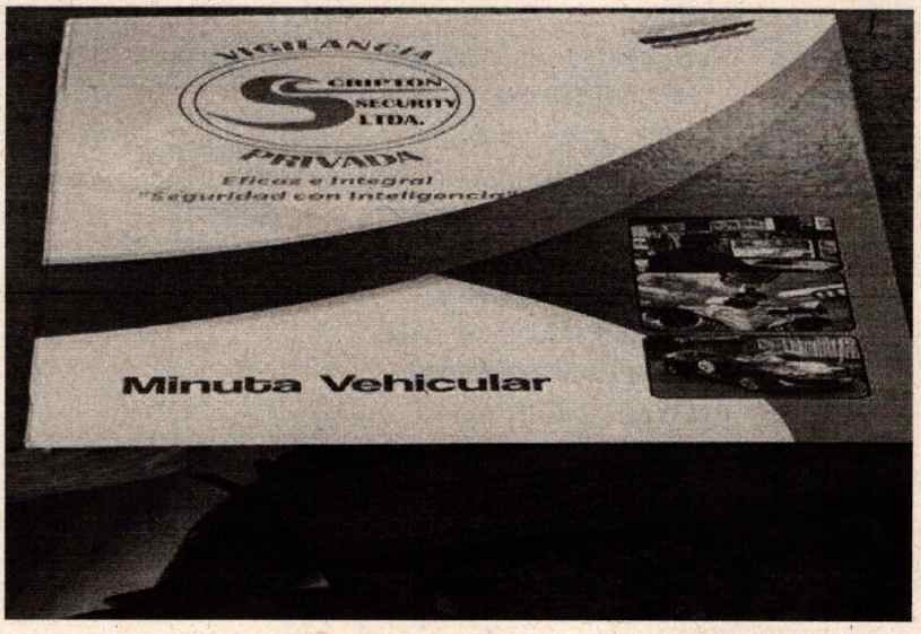
No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia
		como gorra con su logo y su respectivo carné de identificación personal como lo exige CORPOURABA y la Supervigilancia.	
5	Garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el desempeño del puesto asignado.	Todo el personal de vigilancia asignado a CORPOURABA cuenta con el curso de vigilancia privada y adicionalmente se les refresca con capacitación en seguridad. y el supervisor pasa reporte diario de cada uno de los guardas dándoles instrucciones nueva cunado es el caso	Soporte con diploma que evidencia el curso de capacitación en seguridad. y cada vez que lo indique la norma para actualización capacitación del personal lo requiera
6.	Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas	Las medidas de protección y seguridad fueron aplicadas los guardas cuentas con un radio para hacer más fácil el proceso de circulación del personal visitante a las instalaciones de CORPOURABA en buena forma,	Minuta de vigilancia de CORPOURABA en la cual se evidencia que los vigilantes entregan el turno sin novedad.
7.	Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el jefe inmediato de la entidad o quienes haga las veces.	En este periodo no se presentaron reclamos o sugerencias frente al servicio por parte del jefe inmediato.	Los guardas tiene de prioridad cualquier acatamiento de CORPOURABA
8.	Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales.	Para la instalación del puesto se dio la respectiva inducción.	No se registró novedad alguna
9.	Reemplazar y relevar el personal cuando CORPOURABA lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal del Contratista.	No se presentaron reemplazos o relevos solicitados por CORPOURABA como consecuencia de faltas al servicio.	N/A

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia
10	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución de la orden.	La empresa está asumiendo los costos de capacitación, impuestos, logística, supervisión.	Por el mes de MARZO No se registró novedad alguna
11	Prestar la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada o que conozca en desarrollo de la orden	En el mes de MARZO Se ha cumplido a cabalidad esta obligación.	N/A
12.	El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.	Para la prestación del servicio la empresa a suministrado los equipos necesarios para la labor. Se instala cámara de seguridad en el puesto de Laboratorio, el día 29 de MARZO del presente año	Foto vigilante con uniforme y radio. y prestando un bien servicio sin novedad alguna Se evidencia con foto adjunta en este documento.
13.	Afiliar al SGSSS a los trabajadores que presten los servicios en CORPOURABA. para lo cual deberá presentar a CORPOURABA al momento de suscribir el acta de inicio de la orden las respectivas afiliaciones y la nómina y cumplir con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Todo el personal esta afiliado al SGSSS.	Planilla de afiliación al SGSSS. anexo evidencia
14.	Deberá dar un buen uso a los bienes que se le entreguen y en especial debe garantizar el buen manejo de la portería institucional.	Los bienes suministrados por CORPOURABA para el cabal cumplimiento del servicio como el escritorio, el teléfono, la silla, monitor de cámaras, teclado y mouse no han sufrido novedad alguna. en caso que haya una pérdida o uno de los bienes se encuentren en mal estado se le informara al interventor del contrato y quedara registrado en la minuta	No hubo novedad alguna
15	Implementar Un protocolo de seguridad para la entrada y salida de vehículos de	Existe el protocolo del carnet de visitante y libro de registro de entrada y salida	Foto del libro de control de entrada y salida de vehículos. Del mes de MARZO

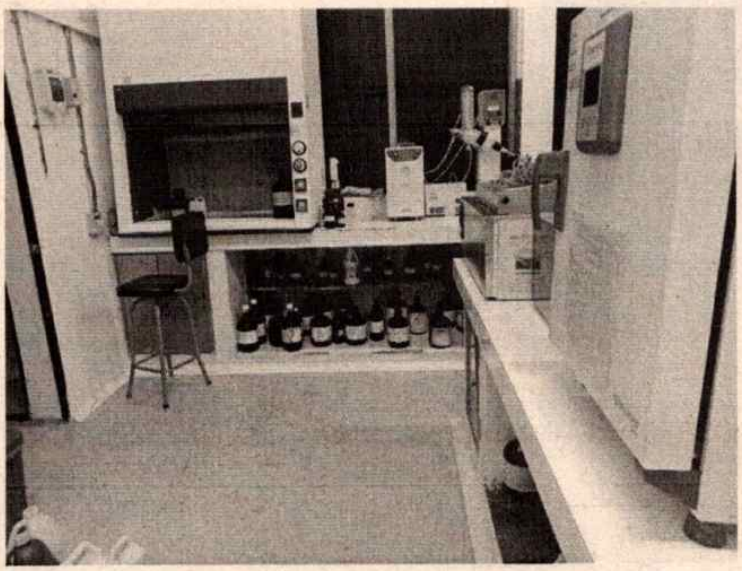
No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia
16	Presentar informe de la actividad el día 28 o por tardar el día 30 de cada mes acompañado de informe que debe ser cualitativo de las circunstancias presentadas, soportes de igual manera con la acreditación del pago al SGSSS. acreditación del pago al SGSSS.	Con este documento se presenta el informe requerido.	Anexo evidencia

ELIAS DIOMEDES SUESCUN CUADROS.
Gerente Administrativo UNION TEMPORAL CRIPTHOR
2025
Firma del Contratista:

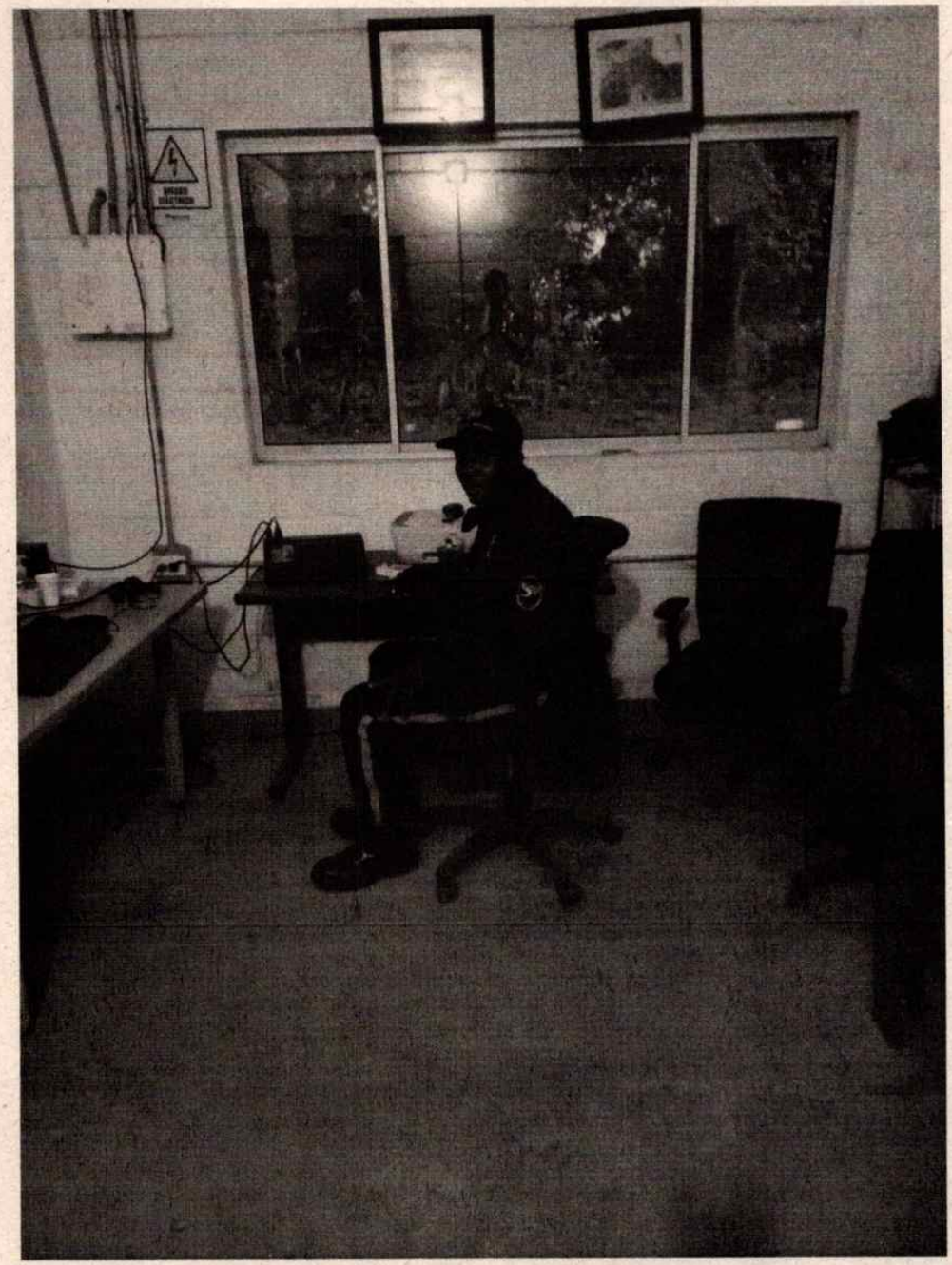
anexo evidencia

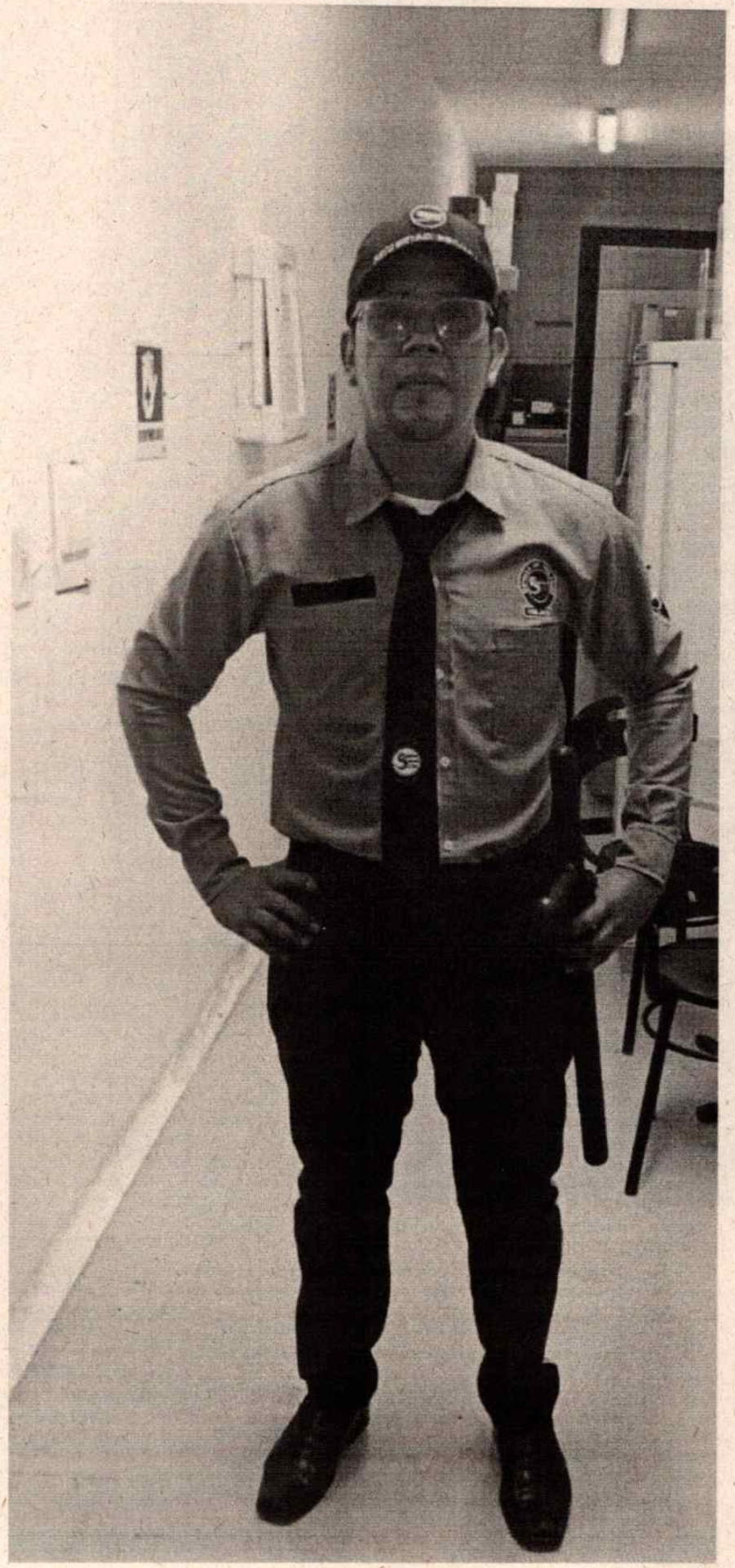


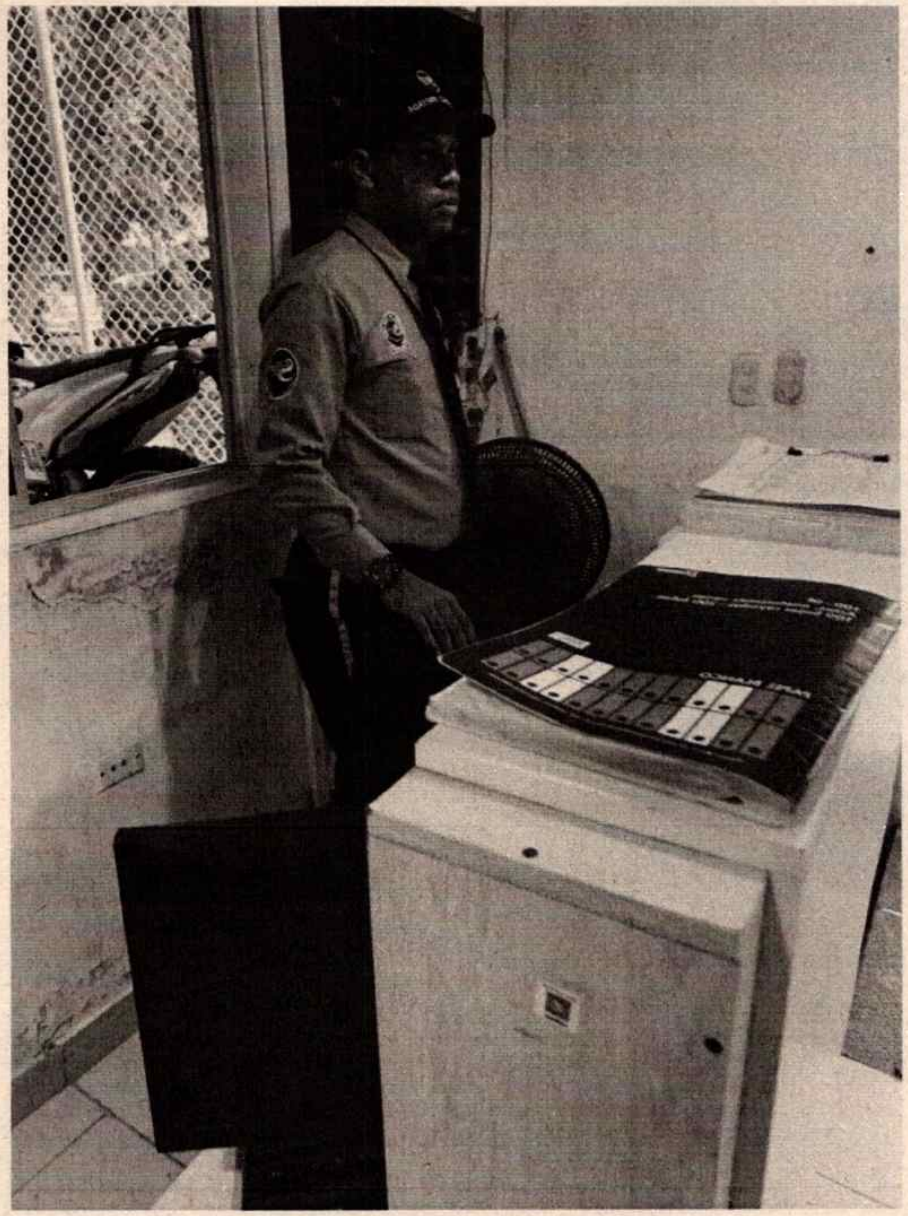


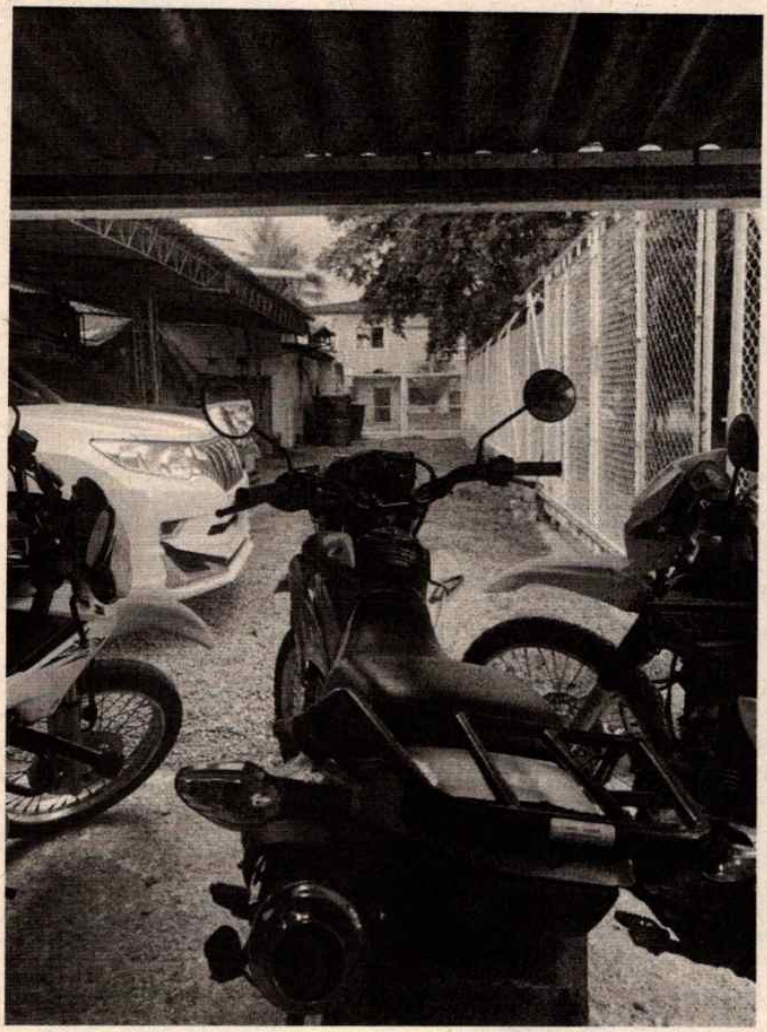



EMPUJE
Abierto
empuje
CORPOURABA
CORPOURABA









Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Qué **UNION TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025,** con **NIT 901.931.933-1** posee en la oficina (349 Apartadó), una cuenta de ahorros No 349002949 **ACTIVA** desde el 23 de abril de 2025.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días de abril de 2025.

Atentamente,

OFICINA 349 APARTADO
VISADO
Banco AV Villas

GERENTE OFICINA 349 Apartadó

F-06-403-1

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0092-2025
Fecha: 27-03-2025 Hora: 02:07 PM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señores
UNIÓN TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025
Elias Diomedes Suescun Cuadros – Representante legal
C.C 7.226.611
Calle 56ª No. 72B – 20
Teléfono: 3118682420
criptonseguridadlicitaciones@gmal.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Me permito comunicarle que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL UT CRIPTHOR 2025**, representada por el señor Elias Diomedes Suescun Cuadros, identificado con cédula 7.226.611, unión conformada por las sociedades SEGURIDAD THOR LTDA, identificada con Nit.900.497.761-4, representada legalmente por Jairo A. Ascanio López, identificado con cédula de ciudadania Nro.88.277.385 y CRIPTON SECURITY LTDA, identificada con Nit.900.227.032-6, representada legalmente Yuly Amalia Miranda García, identificada con cédula 52.852.998; en este sentido y para todos los efectos jurídicos se informa que la misma se **ACEPTA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por ello, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO:** Prestar el Servicio de Seguridad Privada para brindar protección al personal y a las instalaciones, muebles y enseres de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del objeto del contrato será de Un (1) mes, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de las pólizas e inicio en la plataforma Secop II.

   El lugar de ejecución del contrato será en:

   - Apartado Calle 92 N. 98-39, barrio Manzanares
   - Instalaciones del Hogar de paso ubicada en vereda Aguas frias.
   - Instalaciones del Laboratorio de Aguas, ubicadas en Kilometro 1 salida a Carepa-TULENAPA-ICA

3. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la aceptación de la oferta es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($35.045.448) IVA INCLUIDO,** respaldados en la siguiente disponibilidad presupuestal vigencia 2025, expedida por el profesional universitario de presupuesto.

CDP	FECHA CDP	VALOR	
68	07/02/2025	$35.045.448	
CODIGO PRESUPUESTAL		**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUETAL**	**FUENTE DEL RECURSO**
2.1.2.02.02.008.32.85250.1.0.01.1.2.3.2.27		Servicios de protección guardas de seguridad	Venta de bienes y servicios

CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0092-2025

Fecha: 27-03-2025 Hora: 02:07 PM Folios:

4. **FORMA DE PAGO:** CORPOURABA pagará mensualmente por los servicios prestados, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

5. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0007-2025.

6. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

Obligaciones relacionadas con el personal de seguridad

- ✓ El personal deberá prestar los servicios de seguridad en la parte interior y exterior; y en las áreas de acceso a las instalaciones, encaminados a la prevención y control de actos lícitos o de terrorismo en el interior o en el exterior de las dos edificaciones descritas en este estudio, para lo cual el personal contratado debe examinar exhaustivamente cada persona u objeto que ingrese y colaborar con las autoridades pertinentes en la información sobre sujetos, vehículos o elementos sospechosos que se encuentren alrededor del edificio o dentro de él.
- ✓ Garantizar que el personal de servicio tenga por lo menos un nivel académico de bachiller, además de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida del personal que se vaya a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo, así mismo, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carne tizado.
- ✓ Garantizar que el servicio se prestara con personal idóneo, debidamente capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas certificadas y apropiadas para el ejercicio de la función contratada y el debido registro en la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Garantizar la presencia de vigilantes sin interrupción para la prestación del servicio durante los horarios y modalidades estipuladas en los lugares asignados, ante renuncias, incapacidades laborales, ausencias, el contratista contara con un máximo de 2 horas para el relevo, reemplazo y normalización de la actividad de seguridad. Su inobservancia, se entenderá como un incumplimiento al contrato por parte del contratista de seguridad y vigilancia.
- ✓ Ejercer ininterrumpidamente en cada puesto de vigilancia actividades de coordinación, supervisión y control; tanto administrativa como operativamente, debiendo realizar seguimiento y evaluación permanente de las fortalezas y debilidades sobrevinientes de la prestación del servicio contratado.
- ✓ Abstenerse en forma unilateral de retirar o trasladar al personal que se encuentra prestando el servicio, sin que medie para ello previo informe y posterior autorización escrita del supervisor del contrato.
- ✓ Liderar los planes y estrategias orientadas a garantizar la capacitación del personal con que preste el servicio objeto del contrato, bajo los parámetros de calidad e idoneidad así mismo estará en la obligación de respetar y acatar la ley laboral vigente, no excediendo el acumulado de horas de trabajo legalmente establecidas.
- ✓ Garantizar que el personal perteneciente a la empresa de vigilancia y seguridad privada, dentro de las actividades de seguridad, porte adecuadamente su uniforme de servicio, haciendo uso para su identificación del carnet expedido por el titular de

la licencia de funcionamiento, especificando la modalidad del servicio que desempeña (vigilante, guía canino, motorizado, conductor, supervisor entre otros) y el carnet de la EPS a la cual se encuentra afiliado.

- ✓ Verificar que el personal que preste sus servicios para la ejecución del contrato, no se encuentre bajo la influencia de licor o sustancias alucinógenas, ni se encuentre bajo sus efectos en ejercicio de sus funciones
- ✓ El contratista deberá vincular laboralmente al personal para la prestación de los servicios, observando estrictamente las disposiciones laborales y prestacionales, afiliando al personal al Sistema Integral de Seguridad social.
- ✓ Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.

Obligaciones relacionadas con los bienes, elementos a custodiar y personas a proteger

- ✓ Garantizar la seguridad en los bienes muebles e inmuebles de propiedad CORPOURABA, así como en los inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsable la Corporación, los cuales están ubicados en los sitios que se describen dentro del presente documento y los que indique La Corporación.
- ✓ Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas.
- ✓ Impedir el acceso a las diferentes dependencias a la Corporación y a los inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsable, de funcionarios o personas ajenas que no estén autorizadas por escrito por el funcionario competente en día y horas no laborables.
- ✓ Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por los daños o destrucciones de muebles e inmuebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia por las mismas causas, previo proceso de investigación.
- ✓ Verificar que los elementos de la Corporación que vayan a ser retirados de sus instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos de la Corporación.
- ✓ El contratista deberá ejercer en la recepción de la Corporación, control sobre la entrada y salida de visitantes.
- ✓ Cumplir de forma estricta y permanente con el funcionamiento del sistema de control de ingreso y salida de funcionarios y visitantes sin importar las condiciones técnicas del lugar del servicio, así como el ingreso y salida de elementos varios y de cómputo, dejando constancia escrita de la salida de estos últimos en libro o sistema de datos.
- ✓ Delimitar y controlar, de forma temporal o permanente, el acceso a zonas informadas por el supervisor del contrato.
- ✓ Controlar el acceso de visitantes para la totalidad de las instalaciones, con servicio de atención al público, llevando un registro mediante uso de ficheros y libros de control de visitantes.
- ✓ El contratista se compromete en caso de necesidad (manifestación, asonada, etc.) a suministrar personal de refuerzo sin ningún costo adicional para La Corporación, por solicitud del interventor o quien haga las veces.

Obligaciones relacionadas con medios tecnológicos y equipos.

- ✓ El proponente deberá contar con herramientas tecnológicas utilizadas para el control de ingreso a instalaciones, tanto de personal como de bienes.
- ✓ Disponer de los equipos de comunicación móvil, radio y celular necesarios y en funcionamiento permanente, que permitan la comunicación inmediata entre el personal de vigilantes, supervisores, coordinador, supervisor del contrato y

CONSECUTIVO 200-10-01-12-0092-2025
Fecha: 27-03-2025 Hora: 02:07 PM Folios:

viceversa, de manera que se puedan atender las contingencias en tiempo real dando atención oportuna y direccionando su pronta solución.

- ✓ En cuanto a la dotación de los revólveres, cada una de las armas debe contar con el respectivo salvoconducto vigente expedido por el Ministerio de Defensa
- ✓ El armamento usado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, será de propiedad exclusiva de la empresa que preste el servicio y siempre deberá tener vigente las licencias, salvoconductos y autorizaciones respectivas. Se entiende que el contratista deberá adoptar las medidas de seguridad adecuadas para el correcto manejo, guarda y uso de las mismas.
- ✓ Garantizar que los equipos y elementos requeridos para la operación del contrato, sean ubicados en los sitios señalados por el supervisor del contrato. Debiendo ser operados por personal idóneo del contratista, los costos de instalación, traslado, mantenimientos preventivos, correctivos y de actualización correrán por cuenta del contratista en su totalidad. CORPOURABA podrá variar previa verificación y justificación el número de elementos requeridos. La Corporación a través del contrato que se derive del proceso de selección no adquiere equipos.
- ✓ Garantizar la custodia e integridad de las grabaciones de los circuitos cerrados durante la ejecución del contrato, con el fin de mantener registros y no perder la información. el Supervisor del contrato en cualquier momento y ante solicitud escrita podrán requerir las grabaciones totales o parciales ante la ocurrencia de hechos de importante verificación o simple control.
- ✓ Garantizar el correcto funcionamiento de cámaras, circuitos cerrados de vigilancia y demás equipos disponibles para el apoyo de la seguridad del contrato.
- ✓ Proporcionar cuando se presenten fallas técnicas y daños en alguno de los equipos componentes de medios tecnológicos y/o elementos de valor agregado por mal funcionamiento, mala instalación o mala operación del mismo, en forma rápida el mantenimiento oportuno, dentro de un tiempo máximo de 24 horas a partir de la comunicación manifiesta de la

Otras Obligaciones

- ✓ El proponente deberá con base en el análisis de riesgos realizado para la sede de Apartado en el contrato vigente, presentar las observaciones y actividades a ejecutar para minimizar los riesgos existentes; así mismo el proponente deberá construir conjuntamente con la entidad el análisis de riesgos para las dos sedes de Hogar de Paso y Laboratorio de Aguas.
- ✓ Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto
- ✓ Acatar los requerimientos e instrucciones que les sean impartidas verbal o por escrito por parte del supervisor del contrato, para efectos de unificación y correcta ejecución de las políticas institucionales.
- ✓ Suministrar la papelería necesaria tales como libros de minuta para los diferentes puestos, carpetas tamaño oficio, lápiceros para el personal de vigilancia y en general suministrar toda la papelería y elementos necesarios para la prestación óptima del servicio.
- ✓ Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos laborales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios a la Corporación, en desarrollo de la ejecución del contrato.
- ✓ Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al supervisor designado por La Corporación. Si existiere paralización del servicio por causa del

vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.

- ✓ Presentar para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, los contratos firmados del personal para la prestación de los servicios, la relación del personal, aportando las respectivas hojas de vidas con los soportes, los comprobantes de afiliación al Sistema de Integral de Seguridad social.
- ✓ Garantizar el control en el acceso a las dependencias, de los funcionarios en horarios diferentes a la jornada laboral (horas nocturnas y fines de semana), así como el ingreso a particulares a las instalaciones en estos mismos horarios.
- ✓ Adoptar las medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que sus servicios puedan ser utilizados como instrumento para la realización de actos ilegales.

Obligaciones generales del contratista

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

7. **SANCIONES:** Artículo 86 (Ley 1474 de 2011). Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)

8. **SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A CORPOURABA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o proporcional al incumplimiento del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a CORPOURABA. No obstante, CORPOURABA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

9. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.
2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.
3. **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones**
   Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0092-2025

Fecha: 27-03-2025 Hora: 02:07 PM Folios:

10. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los Artículos 82 y S.s. de la Ley 1474 de 2011.

11. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

12. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281022, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General (E)

	Proyectó	Revisó yAprobó
Nombre	Raul Agamez Barrios	Manuel Arango Sepúlveda
Firma		

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA
NIT: 890907748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOPROVEE30ABRIL
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 64517006538

Fecha: 05-05-2025 **Hora:** 07:30:17
Fecha de Generación: 05-05-2025

Fecha de envío del pago: 30-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 30-04-2025

Impreso por: Teso3093

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $448,922,593.00	**Valor Registros Procesados:** $448,922,593.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
000000000128714037	Ahorros	901671178	EICE HABITAT DEL U	314,983,494.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-04-2025
52400002907	Corriente	806009990	CORPORACION PROSPE	99,327,732.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-04-2025
000000000349002949	Ahorros	901931933	UT CRIPTHOR	34,569,119.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-04-2025
000000000930064357	Corriente	800152294	EMPRESAS PUBLICAS	42,248.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-04-2025